

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 274 Viernes 16 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 47116

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **35323** *LLEIDA*

Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº. 6 de Lleida (Mercantil) al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 308/2020 Sección: G

NIG: 2512047120208015842

Fecha del auto de declaración. Auto de 8 de septiembre completado por providencia de 18 de septiembre de 2020.

Clase de concurso. Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada. Jose Antonio Ferreira Domínguez, con 77063704L.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Gest Tàrrega, S.L.P., quien designa a Joan Carles Donés Menal con domicilio en calle Príncipe de Viana 30, Escalera Izquierda, Principal B de Lleida.

Dirección postal: Calle Príncipe de Viana nº 30, Escalera Izquierda, Principal B de Lleida.

Dirección electrónica: joan@gabser.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret 3 - 5, Planta 3 de Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Lleida, 8 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200047628-1